

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37857 MADRID

EDICTO

D.^a María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal n.º 1562/2019 referente al concursado Mihail Producciones, S.L. con C.I.F.: B-82886284 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 20/11/2020 a las 10:00 horas en la Sala de vistas de este Juzgado.

2.- Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por Mihail Producciones, S.L. Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la Administración concursal puede ser examinada por los interesados en la Secretaria del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 354 del TRLC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 363 del TRLC.

Madrid, 20 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A200050442-1